

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2011**

Lugar, En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil once, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán.-----

Hora y

Fecha:

Motivo Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo con el Artículo 18 último párrafo de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y previa convocatoria que con fecha 14 de septiembre de 2011 del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.-----

Integrantes del Consejo Se encuentran presentes los CC. Pedro Montalvo Gómez, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en representación del Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, según Oficio N° SP/CEA/SOT/1703/2011 de fecha 27 de Septiembre del presente, enviado por el Coordinador de Agenda de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Francisco Cruz Pérez, Comisario, Lic. Fernando García Berna González, en Representación del Lic. José Guillermo Herrera Mendoza, Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno; LAE. Oscar Trinidad Ortiz, representante del Ing. Raúl Zarrabal Ferat, Secretario de Comunicaciones del Estado; Ing. Alma Carter López, en Representación del Lic. Marcelo Montiel Montiel, Secretario de Desarrollo Social del Estado; Ing. Carlos Cober Nader, Representante del Lic. Tomás Ruíz González, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado; Lic. Juan Callejas Ortiz, en representación del Ing. Manuel Emilio Martínez de Leo, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca; Dra. María del Pilar González Arroyo, en representación del Dr. Pablo Anaya Rivera, Secretario de Salud; Lic. Karina de la Fuente Izaguirre, en representación del M. en Ing. Víctor Joaquín Alvarado, Secretario de Medio Ambiente; Arq. Héctor Marcor, Representante del Lic. Abel Cuevas Melo, Delegado Federal de la SEDESOL; C. Marco Julio Zurita Estrada, en representación del Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez, Director del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; Arq. José Claudio Báez, Contralor Interno de la SEDESOL; CP. Enrique Díaz Rodríguez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; Arq. Serafín Ochoa Acosta, Representante de los Usuarios; Arq. Armando Arcos Suárez, Presidente del Fideicomiso FONDEN; Ing. Teresa Uribe Ruiz, representante del Biol. Jesús Dorantes López, Gerente Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional Forestal; así como los CC. Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, Ing. Víctor Manuel Alarcón Galindo, Lic. Gerardo Fernández Carreto, Lic. Ernestina Hernández Lima, LCP. Juan Francisco Ponce Tinoco, LAE. José de Jesús Valdés Beristain, C.P. Ana Lucía Cadena Román y C. Guillermo Santamaría Gratovil, funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz-----

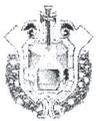
Invitados

En uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que les fue enviado a todos los Consejeros, un cuadernillo que contiene todos los puntos a tratar, sin embargo, para su autorización, somete a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo de Administración del Ejercicio 2011



2. Lectura y Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y Firma del Acta de la Sesión Anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos:
 - 4.1. Acuerdo 44/2006, 39/2009 y 11/2011 Saneamiento Contable, Financiero, Fiscal, Presupuestal y Administrativo.
 - 4.2. Acuerdo 08/2011 Adecuación para la Implementación de SUAPOP.
5. Informe del Director General:
 - 5.1. Estados Financieros Consolidados.
 - 5.2. Avance Presupuestal.
 - 5.3. Avances del POA 2011.
6. Propuestas Institucionales:
 - 6.1. Autorización para subsidiar el Rezag y Recargos en los lugares que no se ha prestado el servicio por los embates ocasionados por los fenómenos naturales.
 - 6.2. Autorización para ajustar al 100% en los recargos y multas a usuarios morosos.
 - 6.3. Autorización para la permuta del adeudo por servicio de agua y alcantarillado a las tomas del Ayuntamiento de Pánuco, Ver., por la cesión de Terrenos para la CAEV.
 - 6.4. Revoque y Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas a los Jefes de las Oficinas Operadoras.
 - 6.5. Tabulador de Salarios.
 - 6.6. Baja de Vehículos y Donación a Institución de Beneficencia, así como adquisición de unidades mediante Arrendamiento Financiero.
7. Asuntos Generales.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----

En cumplimiento del orden del día el Secretario Técnico de la CAEV, Lic. Gerardo Fernández Carreto, previa autorización del C. Director, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar la presente Sesión. -----

2.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día.- En cumplimiento del segundo punto, se da a conocer a los Integrantes del Consejo y los Funcionarios invitados la Orden del Día, con lo cual expresaron su aprobación, pasando al siguiente punto.-----

3.- Lectura y Firma del Acta de la Sesión Anterior.- En cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, se pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en que la lectura del acta en mención sea dispensada, toda vez que oportunamente les fue enviada para su conocimiento y está firmada por todos los que intervinieron, con lo cual expresaron su aprobación, pasando al siguiente punto.-----

4.- Seguimiento de Acuerdos-----

4.1.- Acuerdo 44/2006, 39/2009 y 11/2011 Saneamiento Contable, Financiero, Fiscal, Presupuestal y Administrativo-----

En uso de la voz, el Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández cede la palabra a la CP. Ana Lucía Cadena Román, quien presenta con fundamento a lo establecido en el Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz, en seguimiento al Acuerdo No. 44/2006 de la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el pasado 27 de diciembre 2006, al Acuerdo No. 39/2009 de la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre 2009 y al Acuerdo No. 11/2011 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de Junio 2011, se aprueba a los Organismos

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2011

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including large signatures on the left side and smaller ones on the right side, some with dates like '27' and '28'.

Operadores a que realicen las acciones de saneamiento contable, financiero, fiscal, presupuestal, administrativo y técnico y la implementación de las acciones en forma permanente para la depuración Contable, financiera, presupuestal, administrativa y técnica que sean solicitadas. -----
Derivado de los acuerdos señalados, los Organismos están en un continuo proceso del análisis, integración y depuración Contable y Comercial, solicitando trámites por un monto de \$2,414,968.56 y autorizando solo \$2,291,537.08-----

ORGANISMO	MONTO SOLICITADO	RUBROS QUE SE DEPURARON	IMPORTE AUTORIZADO
Cerro Azul	8,873.63	Pasivos	8,873.63
Cosoleacaque	269,459.19	Rezago	155,381.12
Paso del Macho	518,335.52	Rezago	508,982.11
Poza Rica	714,169.98	Rezago	714,169.98
Tuxpan	904,130.24	Rezago	904,130.24
TOTAL	2,414,968.56	TOTAL	2,291,537.08

Acuerdo 18/2011. Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado del Informe presentado del Seguimiento de Acuerdo del Consejo de Administración, y aprueba las acciones realizadas. -----

4.2.- Acuerdo 08/2011 Adecuación para la Implementación de SUAPOP-----

Continuando en uso de la voz, la CP. Ana Lucía Cadena Román, informa que, derivado de lo señalado en el Artículo 269 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz, esta Comisión del Agua, cuenta con su propio Sistema de Contabilidad, diseñado para facilitar el manejo de la información de cada Organismo Operador.-----

Como se informó anteriormente, el 31 de Diciembre 2008 se dió a conocer la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la cual tiene como finalidad armonizar la contabilidad en todos los Poderes de la Federación, los Estados, Ayuntamientos, Entidades de la Administración Paraestatal y Órganos Autónomos, con carácter obligatorio.-----

La SEFIPLAN, impartió un Curso Taller de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus implicaciones para los Gobiernos Locales, el 24 de abril del 2009.-----

Posteriormente la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha efectuado adecuaciones a un programa con el que cuentan, para ajustarlo al Plan de Cuentas emitido por la Federación, denominado Sistema

(Handwritten signatures and marks)

Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP), mismo que sería aplicado a las distintas entidades.

El 11 de Febrero de 2011, la SEFIPLAN tuvo a bien proporcionarnos una plática sobre el programa a personal de Oficinas Centrales y de los 70 Organismos. Con fecha 18 de febrero nos instalaron los módulos, pero a nivel Central, para lo cual citamos a los 12 organismos más grandes del Estado, surgiendo dudas respecto a diversas situaciones que se presentan como los registros en Almacén, Sistemas Rurales, IMSS, ISSSTE, IVA, etc., por lo que se solicitó una reunión con el personal de la Secretaría para definir las, mediante Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/860 de fecha 28 de Febrero 2011.

Con Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/1124 del 17 de Marzo 2011, reiteramos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental el avance en la implementación del programa, indicando que se continúa con la capacitación del programa de otros 18 Organismos, y solicitando nuevamente su autorización para una reunión con la finalidad de definir las situaciones antes señaladas, ya que solo estábamos en el módulo de Presupuestos, razón por la cual se demostró que de manera consolidada no es operable para esta Comisión, se requería hacerlo por cada organismo y de ahí consolidar para emitir la Información de la Central, Oficinas Operadoras, Comisiones y Sistemas Rurales.

Con Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2011/1032 de fecha 09 de mayo 2011, nuevamente se hace del conocimiento de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental que no nos ha sido proporcionado el programa para Consolidar la Información, y seguían pendientes de definir los puntos antes señalados.

El día 20 de Mayo, personal de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz se reunió con personal de SEFIPLAN a efecto de resolver las dudas respecto a la implementación del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados, concluyendo con el Acta de Trabajo y Acuerdos relativos a la implementación del SUAFOF.

Sin embargo, con Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/3247 del 19 de Julio 2011, se solicita al Director General de Innovación Tecnológica de SEFIPLAN se realicen las adiciones o modificaciones al programa actual, adicional a la elaboración del programa de consolidación, el cual contaba con un avance del 50% al momento de la reunión de trabajo.

El mismo 19 de Julio 2011, solicitamos a la Dirección General de Programación y Presupuestos de SEFIPLAN, mediante Oficio SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/3248 que se den de alta varias cuentas a nivel de cuenta y subcuenta, para ser uniformes y homogéneos en la presentación, así como la alta de la Cuenta Gasto Patronal en Infonavit.

A la Dirección General de Inversión Pública se solicitó con Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/3249 del 19 de Julio 2011, reunión de trabajo con la finalidad de realizar el análisis referente al Registro Contable del Pasivo derivado de la Obra Pública en el SUAFOF.

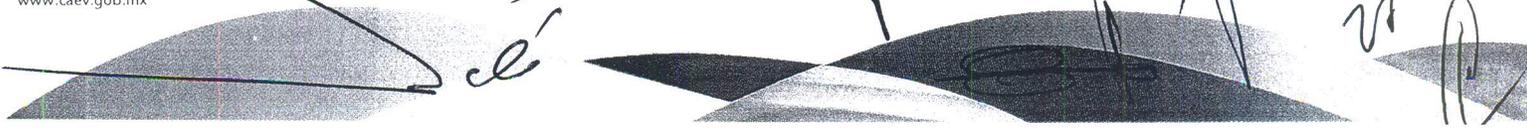
Con Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/SA/2011/3250 del 19 de Julio 2011, se expone a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental los aspectos legales de IVA tanto para Ingresos, Gastos y Obra Pública, ya que se encuentran pendientes de definir la aplicación para este organismo en el programa SUAFOF.

Finalmente, con fecha 10 de Agosto del actual, se envió a la Dirección antes señalada el seguimiento por parte de la CAEV al Acta de Trabajo y Acuerdos, el cual contiene los comentarios, sugerencias y propuestas, y que estamos en espera de la respuesta de las diferentes Direcciones involucradas de SEFIPLAN.

Los Oficios anteriores, demuestran que este Organismo está en toda la disposición de implementar el SUAFOF, siempre y cuando cumpla con las necesidades elementales que ha solicitado la CAEV, por lo

Handwritten initials: 'G', 'K', 'C'.

Handwritten initials and marks on the right margin: a circled 'M', a vertical line, 'A', 'F', 'G'.



complejo de su operación y el número de Organismos a su cargo, programa que no hemos podido implementar por las situaciones antes mencionadas que se han presentado. -----

Acuerdo 19/2011. Sometido a la consideración de los presentes, el consejo se da por enterado de la situación presentada y recomienda se continúen los trámites para regularizar este punto.-----

5. - Informe de la Dirección General. -----

5.1.- Estados Financieros. -----

Continuando con el Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, Lic. Gerardo Fernández Carreto, indica que el uso de la voz corresponde al Licenciado Noé Rodrigo Hernández Hernández, Subdirector Administrativo, quien presentará a la Asamblea los puntos contenidos en este apartado, como son el Balance General Consolidado de Oficina Central, Operadoras, Sistemas Rurales y Ex Comisiones al 31 de Julio 2011-----

Balance General Consolidado al 31 de Julio de 2011

Activo Circulante	1,001,764,792.40	
Activo Fijo	4,402,130,663.91	
Activo Diferido	7,345,404.42	
Total de Activo		5,411,240,860.73
Pasivo	602,570,778.21	
Patrimonio	4,808,670,082.52	
Total Pasivo mas Patrimonio		5,411,240,860.73
Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras		308,961,459.72

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Noé Rodrigo Hernández Hernández, presenta el Estado de Ingresos y Egresos Consolidado de la CAEV, del 1 de Enero al 31 de Julio 2011-----

Estado de Ingresos y Egresos Consolidado del 01 de enero al 31 de Julio 2011

Ingresos:		
Propios	526,046,306.04	
Subsidio Sefiplan	50,225,740.12	
Programas	227,778,193.96	
Total Ingresos		804,050,240.12
Egresos		
Propios	509,941,509.38	
Programas	13,868,669.17	
Total Egresos		523,810,178.55
Resultado del Ejercicio		280,240,061.57

Acuerdo No. 20/2011.- Sometido a la consideración de los presentes, se aprueban por unanimidad los informes de los Estados Financieros: Balance General y el Estado de

Ingresos y Egresos Consolidados de Oficina Central, Oficinas Operadoras, Sistemas Rurales y Ex Comisiones, al 31 de Julio de 2011 presentados, quedando a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones administrativas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar.-----

5.2 Avance Presupuestal-----

En uso de la voz, el Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, Subdirector Administrativo, presenta el Avance Presupuestal Consolidado del 01 de enero al 31 de Julio 2011. -----

AVANCE PRESUPUESTAL CONSOLIDADO AL 31 DE JULIO 2011

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO \$	PRESUPUESTO EJERCIDO \$	EJERCIDO %	SALDO POR EJERCER \$
INGRESOS					
4000	Ingresos a la Tasa del 0%	555,914,971.00	311,049,122.00	55.95%	244,865,849.00
4005	Ingresos a la Tasa del 16%	214,474,424.00	132,203,572.00	61.64%	82,270,852.00
4010	Ingresos no Afectos	33,808,041.00	28,631,719.00	84.69%	5,176,322.00
4900	Ingresos por Aportaciones	119,098,585.00	54,151,893.00	45.47%	64,946,692.00
4905	Ingresos por Subsidios	102,702,589.00	50,225,740.00	48.90%	52,476,849.00
4910	Ministración de Programas	1,377,938,072.00	227,788,194.00	16.53%	1,150,149,878.00
	Ingresos Totales	2,403,936,682.00	804,050,240.00		1,599,886,442.00
EGRESOS					
1000	Servicios Personales	578,420,049.00	300,814,418.00	52.01%	277,605,631.00
2000	Materiales y Suministros	88,830,803.00	50,074,387.00	56.37%	38,756,416.00
3000	Servicios Generales	220,355,918.00	112,906,455.00	51.24%	107,449,463.00
4000	Subsidios y Transferencias	49,826,746.00	46,126,450.00	92.57%	3,700,296.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	18,384,686.00	19,800.00	0.11%	18,364,886.00
6000	Erogación de Programas	1,377,938,072.00	13,868,669.00	1.01%	1,364,069,403.00
	Subtotal	2,333,756,274.00	523,810,179.00		1,809,946,095.00
7000	Contingentes (Pasivos)	70,180,408.00	16,715,286.00	23.82%	53,465,122.00
	Egresos Totales	2,403,936,682.00	540,525,465.00		1,863,411,217.00

Acuerdo N° 21/2011.- Sometido a la consideración de los integrantes del Consejo, los mismos se dan por enterados del Avance Presupuestal al 31 de Julio de 2011, quedado a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones administrativas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar. -----

5.3.- Avances del POA 2011

En uso de la voz, Ing. Víctor Manuel Alarcón Galindo, Subdirector de Infraestructura, presenta el avance del Programa Operativo Anual de Obras y Acciones al 09 de Septiembre 2011-----



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011, Recursos ejercidos al 09 de Septiembre 2011

CAPITULO 6000 " INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO"

PROGRAMAS	PRESUPUESTO INICIAL			OBSERVACIONES
	POA 2011	EJERCIDO	POR EJERCER	
AGUA LIMPIA 2010	1,526,121	1,495,028	31,093	
CULTURA DEL AGUA 2010	479,133	479,133	0	
APAzu 2010	36,782,813	15,206,709	21,576,104	
BURZATILIZACION 2007	5,742,495	0	5,742,495	Finiquito en trámite legal
CONVENIO PEMEX	8,500,000	3,887,402	4,612,598	
FISE 2008	9,252,190	1,197,973	8,054,217	
FISE 2009	32,628,235	15,155,180	17,473,055	
FISE 2010	57,953,661	20,184,340	37,769,321	
FISE 2011	50,000,000	0	50,000,000	En licitación
FISE R 2009	591,766	68,499	523,267	
FONREGION 2008	5,775,588	0	5,775,588	Trámite de cobros en proceso
FONREGION 2009	11,909,747	554,207	11,355,540	Trámite de cobros en proceso
FONREGION 2011	65,000,000	0	65,000,000	En licitación
I.S.N. 2008	9,136,980	3,713,849	5,423,131	
I.S.N. 2009	2,039,010	971,150	1,067,860	
I.S.N. 2010	47,412,029	28,272,509	19,139,520	
PRODEPI 2010	13,084,211	13,038,462	45,749	
PROSSAPYS 2010	41,881,234	13,196,883	28,684,351	
APORTACION MUNICIPIOS	902,474	576,197	326,277	
FONDO CONCURSABLE 2010	525,000	0	525,000	Trámite de cobros en proceso
OTROS RECURSOS FEDERALES 2011	108,309,477	0	108,309,477	En definición de la SEFIPLAN en que programas federales se aplicarán
S U M A CAP. 6000	509,432,164	117,997,521	391,434,643	
OTROS PROGRAMAS				
APAzu 2010	945,471	743,834	201,637	
APAzu 2011	34,126,048	9,745,899	24,380,149	Recurso depositado en CAEV
PROSSAPYS 2010	33,101,844	32,276,946	824,898	
PROSSAPYS 2011	35,585,852	4,908,458	30,677,394	
PROGRAMA DE TRATAMIENTO 2010	3,991,619	1,275,552	2,716,067	
PROGRAMA DE TRATAMIENTO 2011	15,878,335	12,409,891	3,468,444	
2% IMPUESTO SOBRE NOMINAS	82,809,933	56,145,712	26,664,221	Recurso a ejercer este 2011
FONDEN	797,577,735	85,105,385	712,472,350	Pendiente programa de aportaciones Estatales
BURSATILIZACION	69,180,700	29,950,100	39,230,600	Recurso no disponible según el Fideicomiso
S U M A	1,073,197,537	232,561,777	840,635,760	
T O T A L	1,582,629,701	350,559,298	1,232,070,403	

Se tiene un importe de \$300,000.00, correspondiente a Recursos Propios. Se aclara que a esta fecha, se han modificado las sumas presentadas, por haberse iniciado la licitación de Varias Obras. -----

Acuerdo 22/2011 Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado del informe de Avance del POA presentado de los recursos ejercidos al 09 de septiembre de 2011, quedando a la disposición de las autoridades competentes, las revisiones técnicas y de fiscalización para los efectos legales a que haya lugar, y en la próxima reunión se presentaran actualizadas las cifras respectivas, así como un informe explicativo de la situación que guarda cada programa. -----

6.- Propuestas Institucionales -----

6.1.- Autorización para subsidiar el Rezago y Recargos en los lugares que no se ha prestado el servicio por los embates ocasionados por los fenómenos naturales -----

El Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández le concede el uso de la voz al LAE. Jesús Valdéz Beristaín, quien manifiesta: debido a que últimamente, nuestro territorio veracruzano ha sufrido los embates de los fenómenos naturales, que han afectado a la población al no recibir eficientemente la prestación del servicio de agua. -----

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2011

Que durante las temporadas de estiaje definidas por la autoridad, en la mayoría de las veces, como sequía atípica se disminuyen considerablemente los mantos freáticos, cuyas captaciones o fuentes de abastecimiento se agotan por la falta de lluvia. -----

Por otro lado, en la temporada de lluvias que van desde tormentas tropicales hasta lluvias torrenciales o ciclones provocan daños a la infraestructura hidráulica instalada, por lo que los usuarios se ven afectados en ambos casos, reaccionando por sí mismos a no acudir a pagar la prestación del servicio o por instrucciones del C. Gobernador a no cobrar a los usuarios ante el paso de los meteoros o en la temporada de secas, como se muestra en los oficios No. SEDESOL/CAEV/00-TEP/2011/200, No. SEDESOL/CAEV/DG/00-PR/2011/375, SEDESMA/CAEV/00-PN/2011/No.386, No. SEDESMA/CAEV/00-TEP/2011/017, No. SEDESOL/CAEV/DG/00-PN/2011/326, de los Organismos La Lima, La Guásima, La Promisión, Chicuala y Placetas del Municipio de Ixcatepec, el Moralillo del Mpio. de Pánuco, así como Poza Rica y Pánuco. -----

Lo anterior es con el objeto de informar a este H. Consejo de Administración y solicitar su autorización, sobre las acciones emprendidas por esta Comisión y al mismo tiempo solicitar a este Cuerpo Colegiado para que subsecuentemente se permita a esta Comisión subsidiar el pago de la prestación del servicio de agua cuando se presenten los fenómenos naturales referidos. -----

Acuerdo 23/2011.- El Consejo de Administración por unanimidad, Autoriza para ajustar el Rezago y Recargos en los lugares que no se ha prestado el servicio por los embates ocasionados por los fenómenos naturales, de acuerdo con los Artículos 15 Fracción XIX, 19 fracción V y último párrafo del Artículo 100 de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz, así como el Art. 50 del Código No.18 Financiero para el Estado de Veracruz, debiendo proceder a levantar Dictamen Técnico, Acta Administrativa o Circunstanciada de los Fenómenos ocurridos, para dejar constancia de estos eventos.-----

6.2.- Autorización para ajustar al 100% en los recargos y multas a usuarios morosos-----

El Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, concede la voz al LCP. Juan Francisco Ponce Tinoco, quien menciona que esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ha sostenido diversas reuniones con los titulares operativos de los Organismos Operadores, en las que se plantean la necesidad de disminuir o abatir la cartera vencida, con base a procedimientos previamente establecidos por esta CAEV. Las acciones emprendidas por las Oficinas Operadoras han permitido disminuir el rezago irrecuperable, principalmente, porque los montos consignados en el estado financiero por este concepto se debe a tomas de servicio de agua potable instaladas en lotes baldíos o casas deshabitadas, cuyos propietarios no han disfrutado del servicio o dejaron de utilizarlo y por ende interrumpieron la obligación del pago. -----

Por otro lado, la prolongada y sistemática crisis económica ha dificultado el cobro oportuno de los servicios a los usuarios, sin embargo, la cartera vencida logramos disminuirla con las acciones señaladas, pero no de manera óptima como se requiere; entendemos que los usuarios se dejan rezagar por la cuestión económica y también por esperar los descuentos que se aplican al finalizar el ejercicio fiscal; razón por la cual esta Comisión, solicita la anuencia de este H. Consejo de Administración para promocionar, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 un ajuste del 100% en recargos y multas a los usuarios morosos. -----

Acuerdo 24/2011.- El Consejo de Administración por unanimidad, Autoriza ajustar al 100% en los recargos y multas a usuarios morosos, acorde con lo dispuesto en el Artículo 19 Fracción VI de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz.-----

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo de Administración del Ejercicio 2011

6.3.- Autorización para la permuta del adeudo por servicio de agua y alcantarillado a las tomas del Ayuntamiento de Pánuco, Ver, por la cesión de Terrenos para la CAEV.-----

El Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández, concede la palabra al LAE. Jesús Valdéz Beristaín, quien explica que, la C. Zita Beatriz Pazzi Maza, Presidenta Municipal de Pánuco, Ver., mediante oficio Num. 690/2011, fechado en julio 14 del año en curso, solicita a esta Comisión la condonación de \$1'642,340.53 que el Ayuntamiento adeuda a la Oficina Operadora de la CAEV, en Pánuco, Ver., por concepto de utilización de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, proponiendo a cambio, previa autorización de su cabildo, la donación del terreno con una superficie de 5023.716 M² en donde está edificada la Oficina Operadora, planta potabilizadora y demás infraestructura hidráulica.- Por lo anterior, se somete a la consideración de este Consejo de Administración la propuesta de la Presidenta Municipal de Panuco, Ver., a quién se le solicitará la aprobación del cabildo para llevar a cabo la escrituración del predio a favor de CAEV. -----

Acuerdo 25/2011 .- El Consejo de Administración por unanimidad autoriza la permuta del adeudo por servicio de agua y alcantarillado a las tomas del Ayuntamiento de Pánuco, Ver, a cambio de la donación del terreno donde se ubica la Oficina Operadora y la Planta Potabilizadora, lo anterior con fundamento en el Artículo 16 fracciones V y VII de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz y Artículo 9 Fracción II del Reglamento de la misma, para ingresar al Patrimonio de CAEV. -----

6.4 .- Revoque y Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas a los Jefes de las Oficinas Operadoras.-----

El Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández concede la voz a la Lic. Ernestina Hernández Lima, quien solicita: -----

Primero.- se revoque y se deje sin efectos el poder especial y limitado, otorgado mediante Escritura Pública Número 11,155 de fecha catorce de junio de dos mil once, ante el Licenciado Rafael de la Huerta Manjarréz, Titular de la Notaría Pública Número 16 de esta demarcación notarial, en cumplimiento al Acuerdo 02/201 (cero dos diagonal dos mil once) del Acta de Sesión del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de fecha siete de abril del dos mil once, en favor del C. Jorge Alonso Espinosa Flores. -----

Segundo.- lo anterior se justifica, ya que el Jefe de Oficina antes citado, dejo de prestar sus servicios en esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz. -----

Tercero.- se emita nuevo acuerdo, por parte del Consejo de Administración, con las atribuciones que le confiere el artículo 19 fracción II, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el sentido de otorgar poder especial a los jefes de las Oficinas Operadoras, para realizar única y estrictamente lo siguiente:

- a) Trámites administrativos ante el IMSS, Servicio de Administración Tributaria, INFONAVIT, Hacienda del Estado, PROFECO e ISSSTE, con las facultades más amplias y especiales que la Ley de la materia requiera.
- b) Presentar denuncias penales, formular y ratificar querellas, acusaciones penales hasta obtener sentencia condenatoria y otorgar el perdón a los acusados, previa autorización del Director General, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público del fuero federal o común en los procesos penales hasta obtener la reparación del daño y formular quejas ante cualquier autoridad judicial
- c) Demandar y contestar las demandas y reconvencciones que se entablen en contra de su mandante, para apelar, hasta obtener sentencia favorable y la reparación del daño y/o quejas ante cualquier autoridad judicial.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo de Administración del Ejercicio 2011



- d) Presentar demandas, ante cualquier autoridad laboral.
- e) Representar a su mandante en juicios o fuera de ellos y ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales, del Trabajo, Administrativas, entre ellas las Autoridades de Tránsito y Transporte, así como Judiciales, todas pudiendo ser de la Federación, Estado, Municipio y Distrito Federal; Militares, Ministerio Público del fuero común y/o federal.
- f) Representar a su mandante ante toda clase de organismos públicos, descentralizados o paraestatales y privados, ante particulares, sociedades y corporaciones, personas, árbitros o arbitradores, quedando igualmente facultados para interponer, promover y desistirse de toda clase de juicios y acciones que intentare inclusive del juicio de amparo.
- g) Para transigir, para comprometer en árbitros, para recusar; oponer excepciones dilatorias o perentorias; ofrecer, aportar y rendir toda clase de pruebas y probanzas.
- h) Reconocer firmas y documentos y tachar de falsas las que se presenten por la contraria, presentar testigos y ver protestar a los de la contraria repreguntarles y tacharlos, oír autos interlocutorios y definitivos consentir de los favorables y pedir revocación, apelar, solicitar amparo y desistirse de ellos, así como pedir aclaración de sentencia.
- i) Para interponer toda clase de recursos, para articular y absolver posiciones en términos del artículo doscientos cuarenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado y su correlativo de los demás Códigos de la República Mexicana.
- j) Para nombrar peritos y recusar los de la contraria, recibir documentos, notificaciones, ejercitar acciones y desistirse de ellas.
- k) Representar a su mandante ante las Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales, señaladas en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo con las facultades y cláusulas más amplias y especiales que la Ley de esa materia requiera.
- l) Representarla igualmente ante las Autoridades fiscales señaladas en el Código Financiero para el Estado y su correlativo de las demás Entidades de la República, así como las Autoridades que enumera el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento en el artículo segundo, con todas las facultades y cláusulas más amplias y especiales que tales ordenamientos requieran
- m) Representar a su mandante ante cualquier Autoridad Fiscal tanto Municipal, Estatal como Federal, en términos de las Legislaciones Fiscales municipales y del Estado y sus correlativas del Distrito Federal y de las demás Entidades de la República Mexicana, así como en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y.
- n) Quedan facultados para realizar ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas a nivel Municipal, Estatal o Federal, las gestiones que fueren necesarias en defensa y a favor de los intereses de su poderdante.

En favor del C. Joel Rodríguez Martínez, para que actúe en forma conjunta o separadamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 2484 y 2488 del Código Civil para el Estado de Veracruz. --- Cuarto.- se designe al Director General C. Pedro Montalvo Gómez, para que dentro de las facultades que le confiere el artículo 21 fracciones I y XII de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecute el acuerdo que emita el Consejo de Administración, para efecto de que acuda a la notaría pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme. -----

Acuerdo No. 26/2011.- El Consejo de Administración de la Comisión del Agua de Veracruz, autoriza que se otorguen, modifiquen o cancelen los poderes de las personas que han sido relacionadas en este apartado y también otorga su anuencia al C. Pedro Montalvo Gómez, para que acuda ante el Notario Público, correspondiente a solicitar la protocolización del acta

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2011

respectiva y la elaboración de los poderes citados.

6.5.- Tabulador de Salarios

El C. Director Pedro Montalvo Gómez, le concede el uso de la palabra al C. Guillermo Santamaría, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien explica que con motivo de la negociación contractual firmada el día 13 de julio del año en curso entre este Organismo y el Sindicato Democrático Estatal de los Trabajadores de Sistemas Operadores de Agua, Similares y Conexos del Estado de Veracruz, se hace necesario efectuar una adecuación al tabulador de salarios de esta Comisión, con la finalidad de que todos los salarios y prestaciones ordinarias de empleados de este Organismo, se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el presente documento, cumpliendo con la normatividad vigente y evitando posibles observaciones por los entes fiscalizadores.

Por otra parte, se hace del conocimiento de este Consejo que se autorizó un incremento del 4.9% al salario y prestaciones, pero debido al programa de austeridad del Gobierno del Estado, solo se concedió a los salarios de bajo nivel, sin que se haya otorgado a los niveles comprendidos de Jefe de Sección hasta Director.

Acuerdo 27/2011.- El Consejo de Administración por unanimidad autoriza la adecuación presentada al Tabulador de Salarios de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, cumpliendo con lo establecido en el Programa de Austeridad del Gobierno del Estado.

6.6.- Baja de Vehículos y Donación a Institución de Beneficencia, así como adquisición de unidades mediante Arrendamiento Financiero

El Lic. Noé Rodrigo Hernández, solicita al Consejo tenga a bien autorizar la petición que expondrá el Lic. Gerardo Fernández Carreto, nuestro Secretario Técnico, quien expresa:

Por cuestiones de tiempo, se formuló la convocatoria con el orden del día que fue aprobada por Ustedes, pero ya una vez cerrado el período, se presentó un problema que deseamos exponer para su consideración, incluirlo como un punto más a la orden día y en su caso su aprobación.

Los Comités de Adquisiciones y todos los que atienden cuestiones de vehículos, tuvieron una reunión en donde dieron de baja un número de unidades ya inservibles, tal y como se autorizó en la sesión anterior y que se donaron a instituciones como la Cruz Roja, porque en realidad lo único que se puede hacer, es venderse por kilo, ya que, realmente para volver a usarlos o ponerlos en servicio, es muy costoso.

La petición es que, de acuerdo con la autorización que hizo el Consejo de Adquisiciones para la baja de varios vehículos, se ratifique o se confirme, pero al mismo tiempo, como el Gobierno del Estado autorizó la adquisición de vehículos nuevos para sustituir a los anteriores y dado que la Comisión del Agua no desea que esa adquisición sea muy onerosa para la institución, es decir como ejemplo comprar 10, 20 o 100 vehículos representaría quizá varios millones de pesos.

En esas condiciones se está tratando con las empresas automotrices para hacer celebrar un arrendamiento financiero, tener vehículos nuevos, para el buen servicio y se pague una cantidad, como si se compraran en abonos, con la opción de compra que ustedes conocen.

Esa es la petición, autorizar la baja de los vehículos ya inservibles y autorizar el arrendamiento financiero para no quedarnos sin unidades, sobre todo en lugares donde realmente son muy necesarios, sobre todo en zonas rurales. Esa es la petición que consistiría en autorizar primero la baja de los vehículos inservibles y segundo la adquisición mediante arrendamiento financiero de las unidades que han sido autorizadas por el C. Gobernador del Estado.

El Licenciado Noé Rodrigo Hernández expresa: si me permiten, abundando en lo que dice el Maestro Carreto, la petición sería agregarlo como un punto adicional, en este orden del día, con la disculpa de



que no fue informado con antelación por el trámite que tenemos, ahorita les informo porque, esto sería algo fuera de sesión. -----

Desde el mes de enero de éste año, el Director General se acercó al Gobernador para informarle las condiciones financiera, operativas con las que trabaja la Comisión del Agua, nuestras necesidades, el tema ha sido el presupuesto, Finanzas nos da un pequeño subsidio de todo lo que manejamos nosotros que cada año incrementa un 3 por ciento, o sea es para nosotros mínimo. Nos ayuda pero no significa gran recurso, la petición era que nos incrementaran el subsidio. -----

El Director expuso que tenemos inventariadas, 436 unidades, de las cuales trabajamos sólo con 313, y de esas, más de 200 unidades son modelos de 2003 para atrás, traemos unidades de '87, '92, y '94 en pésimo estado de operación, todas nuestras captaciones, de todos los sistemas ninguno está en la esquina, o a la vuelta de la ciudad, todas son a kilómetros de distancia, tenemos que cargar cloro, operar, reparar fugas, cargar herramienta y personal incluso. -----

El señor Gobernador, en enero, autorizó que comprásemos las unidades y el C. Director, le planteo la situación: "no quiero que me dé señor Gobernador, recurso alguno, no quiero una autorización presupuestal, sino que deseo me autorice que del mismo recurso que maneja la Comisión del Agua, y bajo el Decreto de Austeridad que estamos cumpliendo, me permita comprar", esto se puede ver en un modo muy simple, dado que el éste Decreto, dice que solamente pueden comprar: salud, seguridad pública y procuración de justicia. Sin embargo el Gobernador al conocer nuestra necesidad, y el dictamen con el cual se le presentó, en el sentido de que nosotros somos agua, agua potable, entramos en el tema de salud pública y además es un tema de seguridad. El Gobernador dijo: "Si tu compras dos, el Estado te va a dar una" ... -----

El acuerdo respectivo está en firma del Secretario de Finanzas, y en firma del Subsecretario, desde hace tres meses, pero sabemos la situación económica que padece el Estado, y sin embargo ya nos permitieron empezar a trabajar la compra de nosotros, ya llevamos varios meses con este tema; Nacho Leyva nos está ayudando a armar ya todo el dictamen y su justificación para poder comprarlas ya hicimos la corrida financiera, la cual va a presentar mi Contador, con el resultado de que no es una carga para la institución, pues lo que gastamos en mantenimiento, en rendimiento de combustible, conservación son aproximadamente 39 millones de pesos al año, la verdad estamos tirando dinero, entonces se buscó con el Subsecretario anterior, con Edgar Spinoso; y ahorita con Gabriel Deantes nos autorizaron el "leasing" puro, el arrendamiento financiero para comprar unidades....-----

Se presentan los cuadros comparativos necesarios para conocimiento de todos los asistentes, los cuales son objetivos y demuestran los ahorros y ventajas de esta petición. -----

Otro renglón que nos beneficia, es el pago de los Seguros, pues actualmente únicamente están aseguradas algunas unidades y en forma limitada y al adquirirlas el Seguro sería total, también se puede recuperar el IVA, lo que resulta benéfico para la CAEV. -----

Se informa que el C. Gobernador quiere venir a entregar las unidades y él nos va a otorgar la ampliación presupuestal para comprar 24 vehículos más. Este es el punto, no se si hubiera algún comentario señores miembros de este Consejo. Los Consejeros toman la palabra y sugieren que todo esto se incluya en el acta como punto siete, corriendo asuntos generales al número ocho. Además el Comisario indica que todos los asuntos que se traten deben ser expuestos con anticipación, a lo que el Sub Director Administrativo le indica que está de acuerdo, pero que este fue un caso de excepción, tomando en cuenta la urgencia que se tiene de realizar a la brevedad posible el Arrendamiento Financiero. -----

Acuerdo No. 28/2011.- El Consejo de Administración acuerda de conformidad la petición presentada en el sentido de que Bajo el sistema de Arrendamiento Financiero, se adquieran SETENTA UNIDADES, para La Comisión de Agua del Estado de Veracruz, así como la Donación

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2011

Handwritten signatures and initials on the left margin: "Di.", "A.", "C.D."

Handwritten signatures and initials on the right margin: "A.", "L.", "E.A."

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "A.", "B.", "C.", "D.", "E.", "F.", "G.", "H.", "I.", "J.", "K.", "L.", "M.", "N.", "O.", "P.", "Q.", "R.", "S.", "T.", "U.", "V.", "W.", "X.", "Y.", "Z."



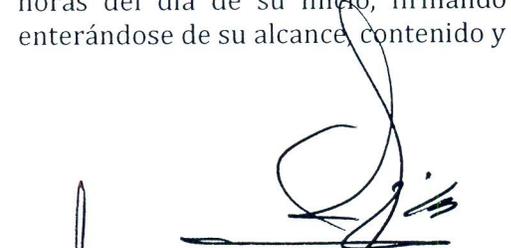
de los Vehículos que ya fueron dados de baja, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación en esta Ciudad de Xalapa

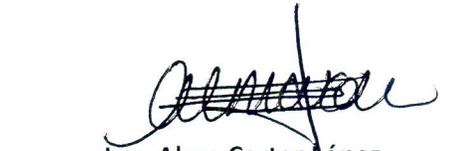
7.- Asuntos Generales.

En asuntos Generales el C. Enrique Díaz, solicita se incluyan a las Empresas afiliadas a la Cámara que él representa, se tomen en cuenta para las obras de remodelación de esta Oficinas, cuando se decida llevarlas a cabo.

Por su parte, el C.P. Francisco Cruz Pérez, Comisario Público, propone que las propuestas institucionales deben ser presentadas en tiempo y forma, antes de la Sesión, así como, contener su problemática y su fundamento legal.

Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las veinte horas del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.


C. Pedro Montalvo Gómez
En representación del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV


Ing. Alma Carter López
En representación del Secretario de Desarrollo Social del Estado


Lic. Juan Callejas Ortiz
Representante del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca


Ing. Carlos Cober Nader
Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado


Arq. Serafín Ochoa Acosta
Representante de los Usuarios


Dra. María del Pilar González Arroyo
En representación del Secretario de Salud


C.P. Francisco Cruz Pérez
Comisario Público de la CAEV





Lic. Fernando García Bernal González
En representación del Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

Lic. Oscar Trinidad Ortiz
Representante del Secretario de Comunicaciones del Estado

Lic. Karina de la Fuente Izaguirre
Representante del Secretario de Medio Ambiente

Arq. Héctor Marcor
En representación del Delegado Federal de la SEDESOL

MARCO TULLIO ZURITA E.
C. Marco Julio Zurita Estrada
Representante del Director del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA

Ing. Teresa Uribe Ruiz
Representante del Gerente Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional Forestal

CP. Enrique Díaz Rodríguez
Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Arq. Armando Arcos Suárez
Presidente del Fideicomiso FONDEN

Arq. José Claudio Báez
Contralor Interno de la SEDESOL



Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández
Subdirector Administrativo

Ing. Víctor Manuel Alarcón Galindo
Subdirector de Infraestructura

Lic. Gerardo Fernández Carreto
Secretario Técnico

Lic. Ernestina Hernández Lima
Encargada de la Unidad Jurídica

LCP. Juan Francisco Ponce Tinoco
Jefe del Departamento de Finanzas

C.P. Ana Lucía Cadena Román
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal

LAE. José de Jesús Valdez Beristáin
Jefe de la Oficina Comercial

C. Guillermo Santamaría Gratovil
Jefe de la Oficina Recursos Humanos